



Campeonato Balears Dobles de Profesionales - Trablisa

12 - 13/dic/2022 Golf Santa Ponsa I

ADEMAS DE LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA FBG, SON DE APLICACIÓN LAS SIGUIENTES REGLAS LOCALES DE GOLF STA. PONSA I.

1.- Fuera de Límites ([R 2.1](#))

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden. Cuando en el fuera de límites coinciden estacas y verja o muro, las estacas identifican y la verja o el muro definen.

2.- Procedimientos de Alivio Especiales:

Colocación de bola: Procedimientos del Comité: [Regla Local Modelo E-3](#): 30 cm.

Zona de Juego Prohibido: [Regla Local Modelo E-8.1](#)

El área definida con estacas azules situada a la izquierda del hoyo 6 (vivero) es una zona de juego prohibido que debe ser tratada como una condición anormal del campo. **Se debe tomar alivio** sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la [Regla 16.1f](#)

3.- Condiciones Anormales del Campo y Objetos Integrantes:

- Las estacas con cuerdas diseminadas por el campo son Obstrucciones Inamovibles (OI). Alivio de la interferencia por una OI se puede tomar según la [regla 16.1](#).
- Las traviesas y maderas que se encuentran en el búnker de green de la derecha del hoyo 4 son Objetos Integrantes (no existe alivio sin penalización).
- Las carreteras y caminos, cuyas superficies no sean artificiales, no son Obstrucciones Inamovibles (no existe alivio sin penalización).

Árbitro de la Prueba: Sr. Jaume Garí

TELÉFONO DE ASISTENCIA ARBITRAL: 617 65 74 80